



CIRCULAR 005

San Juan de Pasto, 19 de febrero de 2020.

PARA SECRETARIOS, SUBSECRETARIOS, DIRECTORES DE DEPARTAMENTO, JEFES DE OFICINA, FUNCIONARIOS EN GENERAL

ASUNTO: Centralización comunicaciones oficiales Unidad de Correspondencia.

Atendiendo lo normativamente establecido en el Acuerdo 060 de 2001 emitido por el Archivo General de la Nación, se reitera la importancia de que los servidores públicos delegados para atención al público insten a los ciudadanos (as) a radicar sus peticiones en los sitios oficiales destinados para esta labor:

- Unidad de Correspondencia, Ubicada en la Sede San Andrés, Calle 28 A No. 16-05.
- Cuenta de correo oficial contactenos@pasto.gov.co.

Tengan en cuenta que la Unidad de correspondencia radica toda petición bajo un número único de registro y que los términos para su contestación empiezan a correr desde el día siguiente a la fecha de radicación en la Unidad, en los términos legalmente establecidos para cada caso.

Atentamente,

SANDRA MILENA MORA
Jefe de Archivo y Gestión Documental

SILVANA DELGADO PANTOJA
Profesional Universitaria Unidad de Correspondencia



SC-CER367095

